



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 146-2019-GM/MPH

Huancavelica, 09 de Mayo 2019

VISTO:

El Informe N° 262-2019-GDS/MPH., de fecha 08 de mayo 2019, de la Gerencia de Desarrollo Social, mediante el cual solicita aprobación de ampliación de presupuesto para el Plan de Trabajo: "Para las Madres de las Comunidades de Huancavelica, para todos", a requerimiento de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, a través del Informe N° 297-2019-SGPVvSC-GDS/MPH.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 140-2019-G/MPH., de fecha 03 de mayo 2019, se aprueba el Plan de Trabajo: "Para las Madres de las Comunidades de Huancavelica, para todos", con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 31,950.00 soles;

Que, mediante el documento de la parte de vistos de la presente resolución, el Gerente de Desarrollo Social a requerimiento de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, solicita ampliación de presupuesto por la suma de S/. 5,000.00 soles, para el Plan de Trabajo: "Para las Madres de las Comunidades de Huancavelica, para todos", a fin de cumplir la ejecución del plan de trabajo en mención en beneficio de las madres huancavelicanas;

Que a través del Informe N° 102-2019-GPP/MPH., de fecha 09 de mayo 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la ampliación de presupuesto por el monto de S/. 5,000.00 soles, para el Plan de Trabajo: "Para las Madres de las Comunidades de Huancavelica, para todos", que será ejecutado por la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, a fin de contribuir a concretar los objetivos estratégicos de la Institución;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la ampliación presupuestal solicitada por la Gerencia de Desarrollo Social, y la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, por el monto de S/. 5,000.00 soles, por lo que amerita emitir el presente acto resolutorio, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 128-2019-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la ampliación de presupuesto por la suma de S/. 5,000.00 soles, para la ejecución del Plan de Trabajo: "Para las Madres de las Comunidades de Huancavelica, para todos", por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, y a las demás Instancias de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Gerencia de Desarrollo Social
 Sub Gerencia de Participación Vecinal y S. C.
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 HUANCAMELICA

Lic. *[Firma]*
 GERENTE MUNICIPAL